



LAS CONDECORACIONES EN INTERIOR: UN SISTEMA CORRUPTO DESDE HACE DÉCADAS

Hoy, el diario EL MUNDO lleva a su portada la concesión de una Medalla al Mérito Policial con distintivo rojo al magistrado y presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sr. Gómez Bermúdez. En relación con dicha información queremos manifestar lo siguiente:

1º. Desde hace muchos años (llevamos 27 legalizados y ya entonces lo hacíamos) venimos denunciando el sistema corrupto imperante en la concesión de recompensas profesionales en la Policía Nacional y Cuerpo Superior, hoy fusionados en el Cuerpo Nacional de Policía.

2º. La norma de concesión de las recompensas es preconstitucional (de 1964) y desde la legalización han sido más los años que no hemos asistido a los actos de celebración del Patrón del Cuerpo (el 2 de octubre), día en el que se imponen en señal de protesta por estas prácticas, que los que sí; No obstante, nunca, ningún Gobierno desde 1984, ha adoptado ninguna medida para resolver esta situación. En estos momentos (y en años anteriores) hemos denunciado ante los tribunales la concesión irregular de medallas rojas sin que hasta el momento hayamos obtenido una resolución favorable a nuestra demanda.

3º. Manifestamos nuestro respeto y confianza en la profesionalidad del magistrado Gómez Bermúdez y del comisario Mario A. Jiménez Ramos.

4º. Que se pueda conceder una medalla a un magistrado, con dicha argumentación, no deja de ser la constatación de que no existe una efectiva separación de poderes y que las prácticas corruptas han proliferado tanto, y durante tantos años, que han pasado a formar parte de la cotidianeidad.

5º. Con independencia de que lleve aparejada o no pensión económica la Medalla roja y sin prejuzgar que la concesión de la misma haya influido en la decisión del magistrado (en lo que no creemos), debería servir para limpiar de prácticas corruptas (muchas y muy graves) que forman parte de la actuación diaria en el Ministerio del Interior.

6º. Con independencia de las distintas teorías sobre los autores del 11-M, las informaciones difundidas por EL MUNDO deberían suponer la revisión exhaustiva de todo lo actuado en lo que se refiere a la implicación de Jamal Zougam, aplicando la máxima de que vale más que un culpable sea exculpado a que un inocente sea condenado. Hay indicios que, moral y jurídicamente deberían llevar a una revisión de las pruebas y un nuevo juicio.

Madrid 12 de diciembre de 2011.

SECRETARÍA GENERAL